



AUTORIZA PAGO CARGA FAMILIAR HIJO
ANDRES LEAL SANCHEZ.

LA HIGUERA, Febrero 12 del 2013.

DECRETO EXENTO : N° 478 /

VISTOS :

Lo dispuesto en el Art. N° 117, Párrafo 6°, Título IV de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; lo señalado en el Art. 3°, letra a) del D.F.L. 150/81, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 del año 1999; el D.E. N° 271 del 25.01.13 que autoriza delegación de firmas por parte del Sr. Alcalde; en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el (la) interesado (a), el Certificado de Nacimiento y de Alumno Regular de su (s) hijo (s), de acuerdo al Art. 5° de D.F.L. 150/81, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social ;

DECRETO

Autorízase, a contar del 01 de Enero del 2013 y hasta el 31 de Diciembre del 2013, ambas fechas inclusive, el pago como carga familiar de **Don (ña) Hilda del Carmen Sánchez Hueicha**, Secretaria de Secretaría Municipal, Planta de Administrativos, Grado 17°, E.M.S., por su hijo (a) **Andrés Sigisfredo Leal Sánchez**, R.U.N. : 18.218.170-6, nacido (a) el 31 de Agosto de 1993.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y
ARCHIVASE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"


[Handwritten signature]
CLAUDIO TORRES MIRALLES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CARLOS FLORES GONZALEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución :

- 1.- Interesado (a)
- 2.- Carpeta Funcionaria
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
- 4.- Archivo
CFG/MAL/ebp.